



RESULTADOS FINALES
CONVOCATORIA N° 012- 2020

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA	EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
1	ROBERTSON VASQUEZ JACQUELINE CONNIE	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES DEL ESTADO	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	35	45	80	GANADOR
2	JURADO CANALES KATTY LUISA	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES DEL ESTADO	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	35	NSP	35	NO SELECCIONADO
3	GARRO ALZAMORA JUAN PABLO	ASESOR LEGAL EN GESTION PUBLICA MUNICIPAL	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	35	30	65	NO SELECCIONADO
4	PEREZ TITO RENATO ALONSO	ASESOR LEGAL EN GESTION PUBLICA MUNICIPAL	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	35	45	80	GANADOR
5	PECOL BENAVIDES LIZBETH	ASESOR LEGAL EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	35	45	80	GANADOR
6	DIAZ RAMIREZ MAYRA CELIA	COORDINADOR EN GESTION AMBIENTAL	GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SERVICIOS A LA CIUDAD	35	48	83	GANADOR
7	SOVERO GUEVARA JELYNKA KORINA	SECRETARIA	GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SERVICIOS A LA CIUDAD	33	48	81	GANADOR

Los postulantes que salieran "GANADOR" deberán acercarse con la finalidad de suscribir el contrato respectivo en la siguiente fecha, horario y lugar que se detalla a continuación:

Fecha: 10 de noviembre de 2020

Hora: 08:00 a.m.

Lugar: Subgerencia de Gestion del Talento Humano Av. Ricardo Elias Aparicio N° 740 Urb.Las Lagunas -La Molina

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

*Copia de CV documentado (Copia legible)

*Copia de DNI

*Original y copia de los documentos que sustenten los requisitos mínimos solicitados en el perfil de la convocatoria ganada para fedateado

*Original de los Anexos 1, 2, 3 y 4

*Declaraciones juradas del postulante

*Copia simple de Reporte del número de cuenta y código de cuenta Interbancario – CCI (cuenta sueldo)

*Certificado original vigente de antecedentes policiales, judiciales y penales de la postulante ganadora o el postulante ganador

* Ficha Ruc Activo y Habido

*En caso de que el postulante tenga condición de pensionista o jubilado, deberá presentar el documento sustentatorio